

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

10026 Orden EDU/1600/2009, de 21 de mayo, por la que se regula un fichero de datos de carácter personal.

De conformidad con lo previsto en el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, dispongo:

Artículo único.

Se crea un fichero de datos de carácter personal en los términos y condiciones fijados en la ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter personal.

Identificación del fichero: «leer.es».

Órganos de las Administraciones responsables del fichero: Gabinete de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional.

Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Gabinete de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional.

Medidas de seguridad: Nivel básico.

La estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo: Los formularios recogen los datos mínimos para la identificación de los participantes. Nombre, apellidos y correo electrónico y, en los casos en que es necesario para poder verificar las autorizaciones y los datos: Teléfono de contacto, copia del DNI y, en el caso de los profesores, nombre del centro escolar. Estos últimos datos sólo se recogen de personas mayores de edad.

La finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Gestión de la participación del público –alumnos, profesores, familias, etc.– en el portal de fomento de la lectura «leer.es».

Las personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: alumnos, profesores, familias y otros participantes individuales.

El procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Aplicación Web donde el candidato introduce autónomamente sus datos.

Disposición final.

Esta orden entrará en vigor el día al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de mayo de 2009.–El Ministro de Educación, Ángel Gabilondo Pujol.